



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 118/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES RONALD POLO Y SERGIO VELARDE A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN LAS EVALUACIONES DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS CONCURSOS INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

El Acta de Directorio N° 040/2018 correspondiente a la reunión ordinaria de 28 de agosto de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que según el Acta N° 040/2018, el Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales comunicó los nombres de los finalistas del Concurso de Ensayo Escolar y del Concurso de Teatro, así como los nombres de los componentes de los equipos de evaluación de la segunda etapa. En esa oportunidad, el Directorio tomó conocimiento del cronograma y las fechas para la realización de actividades de la segunda fase en las que participarán autoridades y servidores de diferentes áreas de la Institución, e instruyó que por Secretaría se elaboren las resoluciones que autoricen el viaje de las autoridades del Banco, oportunamente.

Que el Directorio en atención a la recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales, comisionó a los Directores Ronald Polo y Sergio Velarde para que participen en representación del BCB en las actividades de la segunda etapa de evaluación de los Concursos Institucionales en los municipios de Cochabamba, El Alto, La



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 118/2018

Paz, Oruro, Quillacollo (Cochabamba), Pasto Pata (La Paz), Potosí, Santa Cruz, Sucre, Suticollo (Cochabamba), Tarija, Yamparáez (Chuquisaca) entre el 12 de septiembre y el 26 de septiembre de 2018.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los traslados, gastos de viaje y estadía de los Directores Ronald Polo y Sergio Velarde estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar al Director Ronald Polo a tiempo completo para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del VIII Concurso de Teatro del BCB, del 12 al 13 de septiembre de 2018 en los municipios de La Paz y el Alto; los días 20 y 21 de septiembre de 2018 en los municipios de Cochabamba, Quillacollo y Suticollo; los días 26 y 27 de septiembre de 2018 en el municipio de Yamparáez; y el 28 de septiembre de 2018 en el municipio de Santa Cruz de la Sierra; y autorizar sus viajes a La Paz,

Artículo 2. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del XI Concurso de Ensayo Escolar del BCB: del 12 al 14 de septiembre de 2018 en los municipios de El Alto, Pasto Pata (La Paz), y La Paz; del 19 al 20 de septiembre de 2018 en los municipios de Tarija y Santa Cruz de la Sierra; el 21 de septiembre de 2018 en el municipio de Cochabamba; y del 26 al 27 de septiembre de 2018, en el municipio de Potosí.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 118/2018

Artículo 4.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de agosto de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Pérez Alandia

Gabriel Herbas Camacho

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera